REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

Montería - Córdoba, 29 DE OCTUBRE DE 2026

El señor:
DAIRO MANUEL NUÑEZ MARTINEZ
C.C. No. 1.067.854.250 DE MONTERIA
EDC: ASESORIAS INTELIGENTES EN CONSTRUCCION

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **28 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 014 - 2026** del día **27 DE OCTUBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para las **ADECUACIONES LOCATIVAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES SEGUROS, SALUDABLES, ACCESIBLES Y CONFORTABLES QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, 6 DE MARZO Y SAGRADO CORAZÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
ORDENADOR(A) DEL GASTO	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
CEDULA No.	6.882.327 DE MONTERÍA
CONTRATISTA	DAIRO MANUEL NUÑEZ MARTINEZ
C.C. No.	1.067.854.250 DE MONTERIA
ESTACLECIMIENTO DE COMERCIO	ASESORIAS INTELIGENTES EN CONSTRUCCION
DIRECCION	DIAGONAL 6 TV 1A SUR BARRIO PASTRANA BORRERO
TELEFONO	310 7351491
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: ADECUACIONES LOCATIVAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES SEGUROS, SALUDABLES, ACCESIBLES Y CONFORTABLES QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, 6 DE MARZO Y SAGRADO CORAZÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($17.285.130), incluido costos directos e indirectos.**

VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 014 - 2026** del día **27 DE OCTUBRE DE 2026** presentada por El señor DAIRO MANUEL NUÑEZ MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.854.250 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio ASESORIAS INTELIGENTES EN CONSTRUCCION, con dirección y/o domicilio contractual en la DIAGONAL 6 TV 1A SUR BARRIO PASTRANA BORRERO, establecida en la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($17.285.130), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es en la sede 06 DE MARZO, SAGRADO CORAZON Y PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 22A No. 13-55 (MONTERÍA - CÓRDOBA).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **29 DE OCTUBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor **DAIRO MANUEL NUÑEZ MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.250 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio ASESORIAS INTELIGENTES EN CONSTRUCCION, con dirección y/o domicilio contractual en la DIAGONAL 6 TV 1A SUR BARRIO PASTRANA BORRERO, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($17.285.130)** incluido costos directos e indirectos**,** razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE
C.C. No. 6.882.327 DE MONTERÍA
Rector I.E SANTA ROSA DE LIMA